

# Iniciativas en Políticas de I+D+i



Alto Consejo Consultivo en I+D+i de la Presidencia de la Generalitat  
Secretaría Técnica



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, Y AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA

La finalidad de este boletín es proporcionar información actualizada de las políticas sobre I+D+i, mediante el seguimiento de la legislación, planes, programas, convocatorias, ayudas y otras iniciativas que publican los organismos e instituciones de carácter público. El ámbito de las iniciativas se circunscribe, inicialmente, a la Comunitat Valenciana, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid y País Vasco.

La información, elaborada con periodicidad mensual, se obtiene de un amplio conjunto de fuentes, entre las que se encuentran los diarios y boletines oficiales de las comunidades autónomas reseñadas, las paginas web de organismos e instituciones oficiales y diversos portales especializados en I+D+i.

Todos los vínculos del documento están actualizados a fecha 15 de Julio de 2014

# ÍNDICE

<b>1. Administración General del Estado.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Ministerio de Economía y Competitividad.....</b>	<b>5</b>
Ayudas correspondientes a las actuaciones de programación conjunta tipo COFUND, contempladas en el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.....	5
Convocatoria para la concesión de la distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación al año 2014”.....	5
Llamada Bilateral España-Perú para la financiación de proyectos empresariales de desarrollo e Innovación Tecnológica.....	5
Primera convocatoria de proyectos bilaterales en cooperación tecnológica internacional de certificación y seguimiento unilateral.....	6
<b>1.2. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.....</b>	<b>6</b>
Ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.....	6
Ayudas a grandes proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.....	7
Programa de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas en Andalucía.....	7
<b>1.3. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.....</b>	<b>7</b>
Premios Reina Sofía 2014 de prevención de la discapacidad.....	7
Ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2014.....	7
<b>2. Comunidades Autónomas.....</b>	<b>9</b>
<b>2.1 Comunidad Valenciana.....</b>	<b>9</b>
<b>2.1.1. Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.....</b>	<b>9</b>
Ayudas para la contratación de personal de I+D+i, en empresas (EXPANDE), para el ejercicio 2014.....	9
<b>2.1.2. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.....</b>	<b>9</b>
Ayudas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa sobre el desarrollo del currículo durante el curso académico 2014-2015.....	9
<b>2.2. Cataluña.....</b>	<b>10</b>
<b>2.2.1. Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació.....</b>	<b>10</b>
Premios Nacionales de Investigación 2014.....	10

2.2.2. Departamento de Economía y Conocimiento.....	10
Convocatoria de Doctorados Industriales 2014.....	11
Convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos para la creación o la mejora de los cursos en línea abiertos y masivos ofrecidos por las universidades catalanas y los centros de investigación de Cataluña para el curso 2014-2015.....	11
2.2.3 Departamento de Empresa y Empleo.....	11
Convocatoria para la selección de proyectos de las fundaciones que tengan como objeto la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica dirigida a la prestación de servicios a las empresas, susceptibles de ser cofinanciadas por los FEDER, dentro del periodo 2007-2013.....	11
Programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto.....	11
Programa de Bonos Tecnológicos (Tecnobonos), convocatoria 2014.....	12
Programa Start-Up Catalonia, red de aceleradores.....	12
2.3. País Vasco.....	13
2.3.1. Departamento de Desarrollo Económico y Competividad. (SPRI).....	13
Programa Innobideak-Lehiabide 2014.....	13
Programa Ekintzaile.....	13
2.3.2. Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.....	14
Ayudas nuevas y renovaciones para el Programa Postdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor, correspondiente al curso 2014-2015.....	14
Ayudas Nuevas y Renovaciones para el Programa Predoctoral de Formación de personal Investigador No Doctor, curso 2014-2015.....	14
<b>3. Documentos de Interés.....</b>	<b>15</b>

## Administración General del Estado

### Ministerio de Economía y Competitividad.

Ayudas correspondientes a las actuaciones de programación conjunta tipo COFUND, contempladas en el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación tiene entre sus objetivos la internacionalización de las actividades de I+D+i de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y el incremento de su participación en las principales iniciativas comunitarias y programas de la Unión Europea.

El Plan prevé diversas modalidades de participación y entre éstas se encuentran las actuaciones de programación conjunta "COFUND", que permiten completar los porcentajes de cofinanciación de las iniciativas europeas existentes para la incorporación de investigadores en programas de las entidades ejecutoras de actividades en I+D+i.

Esta actuación es uno de los mecanismos para estimular la participación activa del Sistema Español en el Espacio Europeo de Investigación, estando orientada al aumento del liderazgo español en proyectos de I+D+i en el ámbito de la UE y a la internacionalización de los centros españoles de I+D+i.

El objeto de la convocatoria es aprobar las actuaciones de programación conjunta tipo COFUND, dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.

Las ayudas tienen como finalidad reforzar las estructuras de apoyo a la participación española en iniciativas comunitarias en ciencia y tecnología y, en especial, armonizar los instrumentos nacionales para la contratación de personal investigador y técnico con las iniciativas comunitarias para facilitar la ejecución de proyectos de investigación. Asimismo la finalidad de las ayudas será la

financiación programas estratégicos, científicos y de recursos humanos, que se encuadren en el plan estratégico internacional de cada entidad en materia de I+D+i.

La cuantía máxima destinada a financiar estas ayudas asciende a 2.000.000 de euros.

[Más información](#)

### Convocatoria para la Concesión de la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación".

La distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" tiene como objetivo reconocer la participación de un gran número de ayuntamientos en la política de ciencia e innovación del Gobierno, como agentes integrantes de la Estrategia Estatal de Innovación, mediante un reconocimiento anual, que otorgue prestigio y genere una conducta institucional activa a favor de la innovación, valorando tanto los pequeños como los grandes esfuerzos y logros.

Se contemplan tres categorías en la distinción atendiendo a la población del municipio:

- a) Hasta 20.000 habitantes
- b) de 20.001 a 100.000 habitantes
- c) Más de 100.000 habitantes.

Se concederán un total de diez distinciones por cada una de las categorías existentes, pudiéndose declarar desierta tanto una categoría de las mismas, como alguna de las distinciones de cada categoría.

[Más información](#)

### Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial. CDTI.

### Llamada Bilateral España-Perú para la Financiación de Proyectos Empresariales de Desarrollo e Innovación Tecnológica.

En el marco del convenio de colaboración firmado entre el CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) de Perú y el CDTI de España el 5 de

# ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

enero del 2009, ambos organismos invitan a presentar propuestas de proyectos en el marco de la “Primera Convocatoria/Llamada de Colaboración Tecnológica Empresarial Perú España”. Las propuestas de proyectos deberán ser de colaboración en Desarrollo e Innovación Tecnológica entre empresas de ambos países.

Al menos debe participar una empresa peruana y otra española. De forma opcional éstas pueden ir en colaboración con otros organismos de investigación como universidades y centros tecnológicos, a través de un esquema de subcontratación.

La solución desarrollada debe ser innovadora, suponer una mejora del estado del arte de la tecnología empleada y demostrar un potencial significativo de aplicación comercial. Los participantes del proyecto deben acordar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y la estrategia de comercialización del resultado del proyecto. Este debe demostrar la contribución a la innovación tecnológica de los participantes de ambos países, exigiéndose que sea equilibrada.

[Más información](#)

**Primera convocatoria de proyectos bilaterales en cooperación tecnológica internacional de certificación y seguimiento unilateral.**

Los proyectos bilaterales de I+D en cooperación tecnológica internacional objeto de la convocatoria serán realizados por consorcios internacionales formalmente constituidos (con participación de una o más empresas españolas y de socios extranjeros), fuera del marco de los Programas Multilaterales y Bilaterales en vigor, al desarrollarse la cooperación con entidades de países con los que no existe un marco de cooperación multilateral o bilateral suscrito y/o gestionado por CDTI, siendo estos países: Argelia, Australia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Indonesia, Malasia, Marruecos, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Los beneficiarios serán empresas españolas a título individual, o Agrupaciones de Interés Económico (AIE) o consorcios constituidos por, como mínimo, dos empresas autónomas, y como máximo seis, que propongan el desarrollo de un proyecto de I+D en colaboración con entidades extranjeras.

La duración de los proyectos será de 12 a 36 meses.

El presupuesto mínimo financiable será de 175.000 euros. En el caso de proyectos desarrollados por un consorcio o AIE el presupuesto mínimo del proyecto será de 500.000 euros.

Los proyectos de I+D presentados serán apoyados financieramente en Base a una Ayuda Parcialmente Reembolsable con condiciones similares a las de los proyectos enmarcados en los Programas Multilaterales y Bilaterales vigentes, hasta un máximo del 75% del presupuesto total aprobado, como tramo reembolsable (TR), y un tramo no reembolsable de la ayuda (TNR) del 25% para PYMES y del 20% para las grandes empresas. Las PYMES que participen por primera vez, tanto en este tipo de proyectos, como en los de los Programas Multilaterales o Bilaterales, se beneficiarán de un TNR del 30%.

[Más información](#)

## **Ministerio de Industria, Energía y Turismo.**

**Ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

El apoyo y la promoción de las actividades contempladas en esta convocatoria de ayudas constituyen una estrategia básica dentro de las políticas que comparten la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital y la Agenda Digital para España.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se abre la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la

# ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Orden IET/78/2013, de 7 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la Sociedad de la Información dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2013-2016, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

La financiación de los proyectos se realizará a través de una combinación de subvención y préstamo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas para los años 2014-2015 es de 16.150.748 euros en subvenciones y 199.309.600 euros en préstamos.

[Más información](#)

**Ayudas para grandes proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

La iniciativa que se pone en marcha en esta convocatoria tiene como objetivo incentivar la realización de proyectos de investigación industrial con gran valor tecnológico y con potencial para producir un alto impacto social y económico, y ejercer un significativo efecto tractor sobre otras empresas del sector, estableciendo un porcentaje mínimo de subcontratación del 15 por ciento.

La financiación de los proyectos se realizará a través de préstamos o de combinaciones de subvención y préstamo, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Los proyectos deberán tener un presupuesto mínimo de 5.000.000 de euros y podrán realizarse en la modalidad individual o en cooperación.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas para los años 2014 y 2015 es de 15.000.000 euros en subvenciones y 78.000.000 euros en préstamos.

[Más información](#)

**Convocatoria de ayudas del Programa de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas de Andalucía.**

Estas ayudas tienen por objeto aumentar la oferta de soluciones Software para pymes en modo Software as a Service (SaaS) de las empresas TIC con sede en Andalucía, mejorando su competitividad y posicionamiento en la comercialización de dichas soluciones.

La cuantía total máxima que se concederá en el marco de la convocatoria será de 4.500.000 euros.

[Más información](#)

## **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

**Convocatoria de los Premios Reina Sofía 2014, de prevención de la discapacidad.**

La finalidad de los premios es recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científica o de trabajo sanitario programado y evaluado científicamente, cuyos resultados merezcan esa distinción.

Los premios dispondrán de dos dotaciones de 25.000 euros cada una, destinadas una a la candidatura española y la segunda a la candidatura de otros países que resulte galardonada.

Podrán participar tanto personas físicas como jurídicas.

[Más información](#)

**Convocatoria de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2014.**

Se convocan ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre

# ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

drogodependencias realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro en el marco del Programa Nacional de Biomedicina

Podrán participar como solicitantes y beneficiarios de las ayudas previstas los centros españoles de I+D tanto públicos como privados sin ánimo de lucro.

Los proyectos de investigación financiados por estas ayudas, podrán presentarse como proyectos individuales o proyectos coordinados.

Se consideran líneas prioritarias aquellas enmarcadas en el Plan de Acción 2013-2016. De una manera más específica se valorarán los proyectos que se refieran a los siguientes temas:

- Prevención selectiva e indicada en relación al consumo abusivo de alcohol y cannabis asociados o indistintos y fundamentalmente dirigidos a menores.
- Coste social de las adicciones.
- Mejora de la calidad y resultados del proceso terapéutico.
- Estrategias de reinserción socio-laboral.
- Actuaciones en los entornos penitenciarios.
- Prevención e intervención en drogas dependientes en el ámbito laboral.

[Más información](#)



## Comunidades Autónomas

### Comunitat Valenciana

#### Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Ayudas para la contratación de personal de I+D+i, en empresas (EXPANDE), para el ejercicio 2014.

La Estrategia de Política Industrial de la Comunitat Valenciana Visión 2020, establece como uno de sus objetivos estratégicos que el 40% de los ocupados tenga estudios superiores de forma que se garantice que los sectores productivos dispongan de un capital humano excelente. Para alcanzarlo se proponen líneas específicas para incorporar tecnólogos en el tejido empresarial y para fomentar la contratación de gestores de innovación en las empresas.

En base a este y otros objetivos de la Estrategia, la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, a través del IVACE, pone en marcha la presente convocatoria que tiene por objeto apoyar la contratación, por parte de empresas industriales y de servicios intensivos en conocimiento de alta tecnología, de personal cualificado destinado a realizar, con dedicación exclusiva, tareas de I+D+i. Adicionalmente apoya la contratación de personal técnico cuando el número de puestos de trabajo implique un incremento significativo en la capacidad productiva de las empresas.

Los proyectos deberán poderse encuadrar en alguna de las siguientes actuaciones:

1.-Contratación por PYME de personal para desarrollar actividades propias de I+D+i. El personal contratado deberá realizar exclusivamente actividades de I+D+i. Podrán ser subvencionados hasta un máximo de 5 nuevos contratos.

2.-Contratación por grandes empresas de personal para desarrollar actividades propias de I+D+i. El personal contratado deberá desarrollar exclusivamente actividades de I+D+i. El personal contratado deberá realizar exclusivamente actividades de I+D+i. Podrán ser subvencionados hasta un máximo de 5 nuevos contratos. Los puestos de trabajo creados deberán mantenerse un mínimo de 2 años a partir de 1 de enero de 2015.

3.- Contratación de personal técnico. Esta actuación exige que el número mínimo de personas contratadas sea de 10.

En los tres supuestos los puestos de trabajo creados deberán mantenerse un mínimo de 2 años a partir de 1 de enero de 2015.

Las ayudas consistirán en una subvención a fondo perdido de los costes salariales de los nuevos contratos de personal dedicado a I+D+i en un número máximo de 5, con intensidad máxima del 75% de los costes subvencionables, en el primer supuesto, del 50% en el segundo y del 25% en el tercero.

El presupuesto previsto para la concesión de las ayudas es de un millón de euros para el 2014 y de 500.000 euros para 2015, con carácter estimativo.

[Más información](#)

#### Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa sobre el desarrollo del currículo durante el curso académico 2014-2015.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la calidad educativa, reconoce, en el artículo 1.n como uno de los principios básicos del sistema educativo el fomento y la promoción de la investigación, la

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS

experimentación y la innovación educativa.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, interesada en promover la creatividad, la investigación educativa, la innovación en la práctica docente, así como la innovación curricular, didáctica y de organización en los centros docentes, de apoyo a los equipos docentes en la elaboración de proyectos de investigación e innovación, estimula la elaboración de materiales didácticos adecuados a la realidad socioeducativa de los centros e incentiva el desarrollo de experiencias educativas que puedan ser un apoyo para otros centros y un estímulo para la mejora continua de la práctica educativa.

Con este fin se convoca un concurso público de ayudas económicas en 2014 para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa sobre el desarrollo del currículo.

El importe total destinado a estas ayudas es de 250.000 euros.

[Más información](#)

### Cataluña

#### **Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación. FECRI.**

##### **Premios Nacionales de Investigación.**

La Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación, con el apoyo del gobierno de la Generalitat de Cataluña, aprueba la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación que tienen como finalidad fomentar el reconocimiento social de la ciencia y divulgar, entre la sociedad catalana, la actividad científica de los investigadores e investigadoras vinculados a Cataluña.

Los premios se clasifican en cinco categorías:

- Premio Nacional de Investigación, dotado con 40.000 euros y una figura acreditativa.
- Premio Nacional de Investigación al Talento Joven, dotado con 10.000 euros y con una figura acreditativa.
- Premio Nacional de Comunicación Científica, dotado con una figura acreditativa.
- Premio Nacional de Mecenazgo Científico, dotado con una figura acreditativa.
- Premio Nacional al Partenariado Público-Privado en investigación e innovación, dotado con una figura acreditativa.

[Más información](#)

#### **Departamento de Economía y Conocimiento.**

Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación. (AGAUR)

##### **Convocatoria de Doctorados Industriales.**

El Plan de Doctorados Industriales es una iniciativa del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, en colaboración con las universidades públicas y privadas, que tiene por objeto contribuir a la competitividad e internacionalización del tejido industrial catalán, retener el talento y situar a los estudiantes de doctorado en condiciones de desarrollar proyectos de I+D+i en una empresa.

El objeto de la convocatoria es otorgar ayudas para el desarrollo de proyectos de Doctorados Industriales, en cualquier ámbito del conocimiento y sector empresarial. El proyecto de investigación se desarrollará en el marco estratégico de una empresa y, al mismo tiempo, dentro de un grupo de investigación de una universidad, un centro de investigación o una fundación hospitalaria, donde el doctorando o doctoranda llevará a cabo la

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS

formación investigadora, que dará lugar a una tesis doctoral en el marco del Plan DI de la Generalitat de Cataluña.

La convocatoria consta de dos modalidades:

- a) Proyectos de DI cofinanciados (DI-COF)
- b) Proyectos de DI con ayuda específica (DI-ESP)

El importe global destinado a esta convocatoria es de 4.332.000 euros

[Más información](#)

**Ayudas para la financiación de proyectos para la creación o la mejora de los cursos en línea abiertos y masivos ofrecidos por las universidades catalanas y los centros de investigación de Cataluña para el curso 2014-2015.**

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas para financiar proyectos que tengan como finalidad el ofrecimiento de cursos en línea desarrollados por las universidades catalanas y los centros de investigación de Cataluña de forma abierta y masiva y, especialmente, los cursos dirigidos a un público masivo de dentro y fuera de Cataluña.

Las propuestas deben fijar, como mínimo, uno de los siguientes objetivos:

- a) La creación de un MOOC (Curso Masivo Online Abierto) o la adaptación de uno existente con una amplia proyección internacional.
- b) La aplicación de herramientas de seguimiento y de registro del proceso de evaluación de los estudiantes inscritos en un MOOC.

El importe destinado a la convocatoria es de 200.000 euros y el importe de la ayuda por proyecto es de un máximo de 8.000 euros.

[Más información](#)

### **Departamento de Empresa y Empleo.**

**Convocatoria para la selección de proyectos de las fundaciones que tengan como objeto la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica dirigida a la prestación de servicios a las empresas, susceptibles de ser cofinanciadas por los fondos FEDER, dentro del periodo 2007-2013.**

La estrategia industrial del Gobierno de la Generalitat, desarrollada en el marco de la especialización inteligente en Europa (RIS3), contempla un programa de innovación empresarial que tiene el objetivo de potenciar los instrumentos de transferencia tecnológica en el mercado.

En este línea, el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su Eje 1 relativo a la economía del conocimiento y la innovación y desarrollo empresarial, el objetivo prioritario de creación y mejora de las infraestructuras y equipamiento de investigación y de desarrollo tecnológico.

La Orden aprueba las bases para la selección de proyectos de inversión para ser cofinanciados con fondos FEDER y llevados a cabo por fundaciones que realicen actividades de investigación industrial aplicada y servicios tecnológicos a empresas.

El importe máximo destinado a la convocatoria es de 4.500.000 euros que provienen del fondo del Programa Operativo FEDER Cataluña 2007-2013

[Más información](#)

**Agencia para la Competitividad de la Empresa. (ACCIO).**

**Programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto. Convocatoria para 2014.**

El programa se enmarca en la Estrategia Industrial del Gobierno de la Generalitat, que tiene como objeto la reindustrialización de Cataluña de acuerdo con la estrategia para la especialización

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS

inteligente de Cataluña (RIS3CAT), definida según las directrices marcadas por la Unión Europea. Este programa se estructura en los cuatro ejes clave de trabajo definidos en RIS3CAT: ámbitos sectoriales líderes, clústeres emergentes, tecnologías facilitadoras transversales y el entorno de innovación.

El objeto de la convocatoria es regular el programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto. Se consideran como tales los proyectos de inversión, tanto de empresas ya establecidas en Cataluña como de empresas no establecidas, con las siguientes características:

a) Proyectos de creación de empleo

- Centros de servicios.
- Centros de decisión de ámbito supraregional.
- Proyectos Industriales
- Centros logísticos
- Centros de I+D+i que desarrollen actividades de investigación, desarrollo e innovación.

b) Proyectos de Inversión empresarial en activos fijos, que incorporen una nueva actividad o una diversificación significativa de su actividad corriente.

c) Proyectos de creación de empleo y de inversión empresarial en activos fijos con las características que se han definido en los apartados a) y b)

d) Proyectos de investigación y desarrollo.

La cantidad máxima destinada al programa es de 3.000.000 de euros.

[Más información](#)

### **Programa de Bonos Tecnológicos (Programa Tecnobonos).**

El programa Tecnobonos quiere incentivar el posicionamiento tecnológico de empresas de

pequeño tamaño con una experiencia previa nula o escasa en la recepción de servicios tecnológicos diferenciales realizados por proveedores de tecnología avanzados.

El programa subvenciona la contratación de los anteriores servicios con el objetivo de que las empresas beneficiarias den los primeros pasos para innovar tecnológicamente sus productos y/o establezcan colaboraciones tecnológicas de valor añadido.

Los proyectos deberán estar enmarcados en las “tecnologías facilitadoras transversales” identificadas en la estrategia RIS3CAT (nanotecnología, materiales avanzados, fotónica, biotecnología y manufactura avanzada).

El importe máximo subvencionable de estos servicios será de 10.000 euros. La ayuda consistirá en el 50% del coste de prestación del servicio, con un máximo de 3.000 euros. La empresa beneficiaria tendrá que hacerse cargo del resto del coste de la prestación del servicio.

El coste total destinado al programa es de 2.000.000 de euros.

[Más información](#)

### **Programa Start-Up Catalonia, red de aceleradores.**

Este programa ofrece un acompañamiento especializado a aquellas empresas en fase inicial que busquen crecer de manera sólida y sostenible, con los fundamentos de la innovación y la internacionalización.

Podrán acceder al programa las empresas que tengan como mínimo cinco años de vida, innovadoras, con potencial de crecimiento y con un equipo comprometido y dedicado al proyecto de crecimiento de la empresa.

El programa tiene una duración máxima de seis meses y ofrece a las empresas servicios de asesoramiento individual de un tutor (40 horas)

# COMUNIDADES AUTÓNOMAS

que proporcionará apoyo en el proceso de diseño e implementación del proceso de crecimiento. También ofrece mentores, en este caso empresarios de reconocida trayectoria, con quienes poder contrastar visiones y decisiones estratégicas para la empresa. Actividades de networking, actividades de formación en los ámbitos de estrategia y gestión empresarial y apoyo en la búsqueda de financiación.

El programa tiene un coste de 6.000 euros por empresa, de los cuales cada empresa seleccionada paga 600 euros.

En los criterios de valoración se tendrá en cuenta el potencial de crecimiento de la empresa, que disponga de un equipo emprendedor con capacidad de ejecutar el plan de negocio y que se sienta comprometido con el proyecto; que se trate de un producto o servicio innovador y que tenga un modelo de negocio definido.

[Más información](#)

## País Vasco

### Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.

Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial. (SPRI).

#### **Programa Innobideak-Lehiabide.**

Programa de apoyo a las empresas innovadoras que muestren una fuerte ambición de desarrollarse, crecer, acceder a nuevos mercados e internacionalizarse, independientemente de su capacidad tecnológica y con una alta capacidad de arrastre.

Se trata de apoyar el desarrollo de actuaciones de mejora competitiva en las empresas a través de acciones orientadas a facilitar la ejecución de proyectos estratégicos que ayuden a mejorar el posicionamiento competitivo global de las mismas.

Las ayudas objeto de esta convocatoria se instrumentarán en forma de subvenciones no reintegrables, en los siguientes porcentajes sobre los gastos elegibles:

- Proyectos individuales: Hasta el 50% de los gastos elegibles del proyecto con un límite de subvención de 45.000 euros por empresa.
- Proyectos de cooperación: Hasta el 60% de los gastos elegibles del proyecto con un máximo de 35.000 euros por empresa y un máximo de 100.000 euros para el conjunto de las empresas incluidas en el proyecto de cooperación.

[Más información BOPV](#)

#### **Programa Ekintzaile. Ayudas a personas emprendedoras para proyectos tutelados a través de los Centros de Empresas e Innovación.**

Apoyo financiero para nuevos proyectos empresariales de carácter innovador industrial o de servicios conexos, tutelados por un CEI, para las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa, contemplando dos tipos de ayuda:

- Ayuda de acompañamiento, a la persona o equipo promotor, en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa, hasta su puesta en marcha. Esta ayuda tendrá la consideración de subvención a fondo perdido no reintegrable.
- Ayuda destinada a facilitar el acceso a la financiación de las inversiones necesarias para llevar a cabo el Plan de Empresas. Se materializará mediante la reducción del

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS

coste financiero para las operaciones de préstamo que se formalicen al amparo del convenio que a tal efecto se suscriba con la entidad financiera propuesta.

La cuantía de la ayuda será de hasta el 100% de los gastos subvencionables con un límite de 30.000 euros dentro del plazo de ejecución establecido, durante el cual el CEI acompañará con su asesoramiento y facilitará ubicación física a las personas promotoras, en atención a la disponibilidad de espacio de los centros.

[Más información](#)

### **Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.**

#### **Ayudas nuevas y renovaciones para el Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor, curso 2014-2015.**

Este programa se integra en la política de potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación en el marco del Plan Universitario 2015-2018 y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 del País Vasco, y tiene como propósito promover la formación y la especialización profesional de personal investigador doctor que, mediante un contrato laboral con una universidad con sede social en la CAPV, con un centro de investigación, con un instituto de investigación sanitaria o con Ikerbasque y dentro del periodo de duración de la ayuda, se traslade temporalmente al extranjero para continuar sus actividades de formación y especialización científica y técnica.

El importe total del programa asciende a 2.670.870 euros.

Durante la totalidad del periodo de ayuda, ésta tendrá las características de un contrato laboral por obra o servicio determinado que habrá de formalizarse entre el centro de aplicación y la persona beneficiaria de la ayuda.

[Más información](#)

#### **Ayudas Nuevas y Renovaciones para el Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor, curso 2014-2015.**

Este programa predoctoral, integrado asimismo en la política de potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación en el marco del Plan Universitario 2015-2018 y del Plan de ciencia, Tecnología e Innovación 2015 del Gobierno Vasco, tiene como propósito promover la formación específica de aquellas personas tituladas superiores que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación.

Se convocan las ayudas del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor, curso 2014-2015, destinadas a la financiación de investigaciones dirigidas a la realización de una tesis doctoral por parte de los beneficiarios. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las concedidas para el curso 2013-2014.

Los centros de aplicación deberán ser universidades u organismos de investigación, públicos o privados sin ánimo de lucro con capacidad y actividad demostrada en I+D.

El programa comprende las siguientes líneas de actuación:

- a) Línea de nuevas ayudas mediante las que se financiarán los contratos del personal investigador en formación.
- b) Línea de Renovaciones mediante la que se renuevan las ayudas concedidas en la convocatoria 2013-2014.
- c) Línea de premios por la obtención del doctorado en el año 2015.

El importe total del Programa es de 8.699.823 euros.

[Más información](#)

## DOCUMENTOS DE INTERÉS

[La información científica en los telediarios españoles.](#)

[Estudio internacional de cultura científica de Fundación BBVA](#)

[Informe anual 2013 del Instituto Andaluz de Tecnología IAT](#)

[Memoria Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias \(INIA\) 2013](#)